

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

70427 GAVÀ

EDICTO

Doña María del Carmen Barrera Morales, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 de Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hace saber:

Número de asunto.-concurso ordinario 367/17 Sección primera: declaración del concurso 367/17.

NIG: 08089-42-1-2017-8038594.

Fecha del Auto de declaración: 28.09.2017.

Persona concursadas:

Monica Silvia Lopez Lopez y Nestor Ruben Piagna.

Administrador concursal: Montserrat Cecilia Vallejo.

Régimen de las facultades de los concursados: conservadas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 LC, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en Plaza Batista i Roca s/n Gavà (08850).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC).

Gavà, 27 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170086611-1